

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAESCUSA

Anuncio

Acuerdo del Pleno n.º 3 del Ayuntamiento de Villaescusa, por la que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de la planta baja de las escuelas.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de bienes muebles de dominio público, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- Oficina municipal del Ayuntamiento de Villaescusa, sita en Plaza Mayor 1, Villaescusa, Zamora.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Villaescusa, 2 de junio de 2025.-El Alcalde.

R-202501465

